

1.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

- **LIMBERTECH CIA. LTDA.**-La Compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Cuenca el 6 de Enero de 2015, constituyéndose como una Compañía de Responsabilidad Limitada con un capital social de cuatrocientos dólares, con una duración de treinta años, pudiendo ampliarse o restringirse este plazo, siendo su actividad principal la importación, fabricación, distribución y venta al por mayor menor de productos electrónicos basados en dispositivos semiconductores microchips, circuitos integrados.

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

- **Bases de presentación.-**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's.

- **Marco legal aplicable.-**

Las actividades y operaciones de la Compañía se rigen por las disposiciones establecidas en la Ley de Compañías, Código de Trabajo, Ley de Seguridad Social, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, su reglamento de aplicación, normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por Superintendencia de Compañías.

- **Moneda de presentación.-**

Los estados financieros se encuentran expresados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$) moneda adoptada por la República del Ecuador.

- **Gobierno.-**

La Junta General de Socios es el máximo organismo de la compañía y tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en su defensa; mientras que la administración es responsabilidad del Gerente, quien ejerce la representación judicial y extrajudicial de la empresa.

- **Ingresos.-**

- Corresponden a ingresos obtenidos por la venta de productos electrónicos basados en dispositivos semiconductores microchips, circuitos integrados.

- **Reconocimiento de costos y gastos.-**

Son registrados por el método del devengado, por el valor histórico de los bienes o servicios adquiridos o consumidos durante el período, independientemente de que la cancelación se efectúe con posterioridad y son necesarios para la generación de ingresos.

- **Participación a trabajadores.-**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía tiene que distribuir entre sus trabajadores el 15% de utilidades antes de impuesto a la

renta.

■ **Impuesto a la renta.-**

La Ley de Régimen Tributario Interno (Art. 37), establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% (año 2017) para sociedades.

■ **Reserva Legal.-**

La Ley de Compañías requiere que al menos el 5% de la utilidad líquida de cada ejercicio económico, se destina al fondo de reserva legal hasta que alcance el 20% del Capital Social. Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para futuros aumentos de capital.

2.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2017, está conformado por las siguientes cuentas:

Inventarios	136,71
Total	136,71

3.- IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017, está conformado por las siguientes cuentas:

I.V.A. Pagado en Compras-retenciones	560,63
TOTAL:	560,63

- El I.V.A. pagado en compras se cruza con el I.V.A. cobrado en las facturas de ventas.

4.- OTRAS OBLIGACIONES.-

Al 31 de diciembre del 2017 están conformadas por las siguientes cuentas:

Préstamo de socios	500,34
TOTAL:	500,34

- Las obligaciones con socios, son valores cancelados por ellos de la empresa.

5.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del año 2017, el capital social de la compañía está constituido por 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una, descompuesto de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	%
Jhon Jara Matute	200,00	50,00%
Carlos Jara Matute	200,00	50,00%
TOTAL:	4000,00	100%

6.- GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS

El origen y sus acumulaciones durante el año 2017, fueron causados como sigue:

Otros Gastos	4.12
TOTAL:	4.12

7.- IMPUESTO A LA RENTA.-

Conforme a disposiciones legales y reglamentarias, la depuración de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por el ejercicio económico 2017, fue determinado como sigue:

Resultado del Ejercicio	-4.12
(-) 15% Participación de Empleados	0.00
(=) Utilidad después de participación de empleados	-4.12
(+) Gastos no deducibles	4.12
(=) Base Imponible para el impuesto a la renta	0.00
(-) Impuesto a la renta	0.00

8.- DETERMINACIÓN TRIBUTARIA.-

Hasta la fecha de conclusión de estas notas, el Servicio de Rentas Internas no ha realizado revisión tributaria a la compañía. Consecuentemente, no existen glosas pendientes de pago ni contingencia fiscal que requiera ser provisionada.


Carlos Jara Mabute
GERENTE


CPA Juan Carlos Vindmilla
CONTADOR